



Municipalidad San Francisco Del Valle

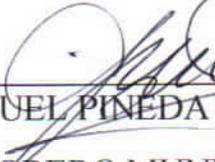
Telefax.: 2663-3290 • E-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



CONTRATOS DE MANO DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2020

N.	NOMBRE	IDENTIDAD	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO
01	ALEX EMILIO VALLE ERAZO	1413-1988-00070	28/08/2020	L. 66,113.45

Para fines que el interesado convenga, se extiende la presente en el Municipio de San Francisco del Valle, Ocotepeque, a los 29 días del mes de Septiembre de 2020.


JUAN MIGUEL PINEDA VELÁSQUEZ
TESORERO MUNICIPAL





SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2020



Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

Emisión: 28/08/2020
Hora : 11:25 a.m.
USUARIO: LESLIE.LOPEZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 3750

L.: 66,113.45

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3683

Fecha de Emisión: 28/8/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ALEX EMILIO VALLE ERAZO

Id/RTN: 14131988000705

La Cantidad en Letras: SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

Descripción:

PRIMERA Y ÚNICA ESTIMACIÓN EN CONTRATO POR ADICIONES Y MEJORAS A POSTA POLICIAL MUNICIPAL UBICADA EN EL BARRIO LA LAGUNA DEL CASCO URBANO, SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 007 000 001 47110 11-001-01	Adic. y Mejoras Posta Policial Municipal, B° La Laguna Casco Urbano	66,113.45

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	66,113.45
Monto Total:		66,113.45

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	66,113.45
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	66,113.45

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por:

Identidad No.:

Alex E. Valle G.
1413-1988-000705

0s+jsf9JmdJ9kYXHkTtXLGcT+YJaqnZA1PNEE0fEOabzxfzB/vwM5qw...CEK4vortbj5IH9/sL2zotUDD06fkIVUcDOJbrrJRC1E3/95jIutpei9kYIXo1e+H2Ibg
24/HnTFfHZ78zRjT5/el5aQRBBiUwb4GjWzCprgJrEd+1z bisqNx+VJucW



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL VALLE
CONTRATO DE OBRA

ADICIONES Y MEJORAS A POSTA POLICIAL MUNICIPAL, BARRIO LA LAGUNA, CASCO URBANO.

La municipalidad de San Francisco del Valle constituido de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político del 1 de abril de 1927 en la republica de Honduras, y representado en este caso por el **ING. WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con Identidad # 1411-1985-00041, actuando en carácter de Alcalde Municipal según acta especial de fecha 17 de diciembre de 2017 punto único de la sesión extraordinaria celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos por una parte y de que en lo sucesivo se llamara **La Municipalidad** y el Sr. **ALEX EMILIO VALLE ERAZO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de San Marcos, Ocotepeque, con identidad #1413-1988-00070, en calidad de contratista independiente y que en lo sucesivo se denominará **Contratista**, hemos decidido suscribir como al efecto le hacemos, el presente **Contrato de Construcción**, que se regirá por los siguientes términos:

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante este documento, La Municipalidad contrata oficialmente los servicios de el **INGENIERO ALEX EMILIO VALLE** para que suministre los materiales, mano de obra y maquinaria para el proyecto **ADICIONES Y MEJORAS A POSTA POLICIAL MUNICIPAL, BARRIO LA LAGUNA, CASCO URBANO.**

2. ALCANCE DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar todas las actividades de cada una de las obras siguientes:

MEJORAMIENTO A POSTA POLICIAL					
No.	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PREELIMINARES					
1	Apertura de boquete para puerta de 1.00x2.00m	M2	2.00	L. 85.00	L. 170.00
2	Apertura de boquete para ventana de 1.00x0.40m	M2	0.40	L. 85.00	L. 34.00

3	Desmontaje de Puerta de madera de 1.00x2.00m	Global	1.00	L. 220.00	L. 220.00
4	Demolicion de pila existente	Global	1.00	L. 430.00	L. 430.00
	Excavacion para Cimentación	M3	0.40	L. 205.33	L. 82.13
5	Cimentación de mamposteria 0.30X0.20m	M3	0.40	L. 2,189.34	L. 875.74
SUBTOTAL					L. 1,811.87
ELEMENTOS ESTRUCTURALES					
1	Castillo de 0.15x0.56m 6 #3, E#2 @0.20m	ML	2.00	L. 545.98	L. 1,091.96
2	Cargador de 0.10x0.56m ,5#3, E#2 @ 0.20m	ML	1.35	L. 530.22	L. 715.80
3	Castillo de 0.15x0.15m 4#3,E#2 @0.20m	ML	1.90	L. 367.34	L. 697.95
4	Muro exterior de ladrillo Rafon	M2	1.58	L. 523.79	L. 827.59
5	Grada exterior de 1.10x0.28m	Global	1.00	L. 770.23	L. 770.23
SUBTOTAL					L. 4,103.52
PISO Y PAREDES					
1	Piso de concreto simple e=8cms	M2	9.25	L. 397.26	L. 3,674.66
2	Piso de ceramica	M2	4.00	L. 544.88	L. 2,179.52
3	Pared de ladrillo rafon	M2	0.48	L. 523.79	L. 251.42
4	Muro para division en baño de 0.10x0.20m	ML	1.10	L. 245.94	L. 270.53
5	Repello y pulido en paredes	M2	3.80	L. 185.45	L. 704.71
6	Azulejo en paredes de baño	M2	2.50	L. 498.29	L. 1,245.73
7	Pintura en paredes interiores y exteriores	Global	1.00	L. 6,850.00	L. 6,850.00
SUBTOTAL					L. 15,176.56
PUERTAS Y VENTANAS					
1	Sum.e instalación de puerta metalica doble hoja de 2.00x1.00m	Unidad	1.00	L. 6,420.00	L. 6,420.00

2	Sum. E instalación de Persiana de 0.40m x 1.00m	M2	0.40	L. 1,275.00	L. 510.00
3	Sum e instalacion de balcon para ventana de 0.40mx1.00m	M2	0.40	L. 1,750.00	L. 700.00
4	Sum e instalacion de puerta de aluminio y vinil 1.90x0.70m	M2	1.33	L. 1,375.00	L. 1,828.75
5	Sum e instalacion de puerta corrediza de aluminio y vinil de 1.10x1.82m	M2	2.02	L. 1,550.00	L. 3,131.00
SUBTOTAL					L. 12,589.75
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
1	Construccion de pila exterior de 2.00x1.00x1.00m	Global	1.00	L. 8,850.00	L. 8,850.00
2	Desmontaje e instalacion de inodoro (incluye tuberia y accesorios)	Global	1.00	L. 1,725.00	L. 1,725.00
3	Desmontaje e instalacion de lavamanos (incluye accesorios)	Global	1.00	L. 1,425.00	L. 1,425.00
4	Sum e instalacion de regadera interior y exterior (incluye tuberia y accesorios)	Global	1.00	L. 1,475.00	L. 1,475.00
SUBTOTAL					L. 13,475.00
TECHO					
1	Desmontaje de techo existente	M2	35.00	L. 35.00	L. 1,225.00
2	Sum. E instalacion de laminas de aluzinc de 13 pies (dormitorio de oficiales)	Global	1.00	L. 9,275.43	L. 9,275.43

3	Sum e instalación de estructura de techo con canaleta de 2x4" calibre 1.20 y laminas de aluzinc natural. (techo de lavandería)	Global	1.00	L. 8,456.32	L. 8,456.32
SUBTOTAL					L. 18,956.75
TOTAL DE PROYECTO					L. 66,113.45

3. MONTO DEL CONTRATO

En base a precios unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** se establece un monto de contrato de **66,113.45 Lps.** (Sesenta y seis mil ciento trece con 45/100 Lempiras), valor que podrá disminuir o aumentar de acuerdo a la cuantificación final de la obra contratada. El monto de este contrato no podrá variar en aumento mas de un 25% (veinticinco por ciento), respecto al contrato original lo cual deberá ser respaldado con ordenes de cambio o el respectivo **ADENDUM** cuantificado por la parte de supervisión del proyecto y aprobado por la Corporación Municipal de San Francisco del Valle, Ocotepeque; En el caso de disminución no se fija limite y en todo caso dependiendo la cuantía se remitirá a lo que dicta la Ley de Contratación del Estado. Así lo aceptamos incondicionalmente ambas partes.

4. FORMA DE PAGO

MUNICIPALIDAD pagará al **CONTRATISTA**, conforme el siguiente plan:

Desembolsos conforme al avance de ejecución de la obra la cual será evaluada por estimaciones de avance de obra presentadas por la supervisión.

5. PLAZO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete a entregar los trabajos totalmente terminados en un plazo de 60 (sesenta días), a partir de la fecha que se emita y firme el presente contrato respectivo; este plazo podrá ser prorrogable si hay atrasos que no sean responsabilidad del **Contratista** tales como: demora en el pago de las estimaciones de obra, trabajos adicionales o imprevistos que surjan, lluvia en grado tal que imposibilite o ponga en riesgo la calidad de los trabajos u otra fuerza mayor debidamente documentada por la supervisión.

6. OBRAS ADICIONALES

Si a criterio de la Supervisión es necesario aumentar las cantidades de obra especificadas en el contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a ejecutar las mismas previa orden de la supervisión y a los mismos precios unitarios definidos en este contrato.

7. SUPERVISION

La misma estará a cargo de la Unidad de Infraestructura de la Mancomunidad de Municipios Valle de Sensenti (MANVASEN), quien será el responsable de la

aprobación o no de los trabajos que **EL CONTRATISTA** ejecute, ordenará cambios si procediera, evaluará avances de obra para fines de pago.

8. GARANTIAS, MULTAS Y SANCIONES

8.1 EL CONTRATISTA pagará a la MUNICIPALIDAD la cantidad de Lps. 238.01 (Doscientos treinta y ocho lempiras con 01/100), equivalentes a 0.36 % del monto del contrato, por cada día de atraso en la entrega del proyecto, excluyendo el mal tiempo y los días de atraso que pudieran ocurrir por tardanza en pago de estimaciones por parte de la **Municipalidad**.

8.2 Retención Impuesto Sobre la Renta:

LA MUNICIPALIDAD retendrá el 12.5% del total del contrato en caso que el contratista no presente constancia de pagos a cuenta. En caso de que el contratista presente constancia de pagos a cuenta, LA MUNICIPALIDAD no realizara ningún tipo de retención.

9. OTRAS OBLIGACIONES

▪ **MATERIALES**

El **contratista** será responsable del suministro total de los materiales necesarios del proyecto.

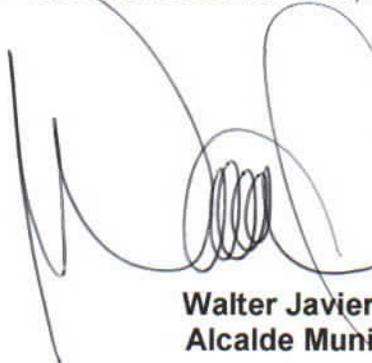
▪ **HERRAMIENTAS Y EQUIPO**

Las herramientas, equipo y accesorios básicos de construcción serán suministrados en su totalidad por el **Contratista**, administrados y cuidados por el.

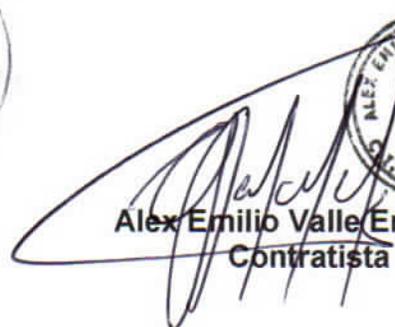
▪ **OBLIGACIONES LABORALES**

El **contratista** será responsable directo y único de todo el personal calificado que trabaje en la construcción de esta obra y libera a la **Municipalidad** de cualquier reclamo laboral, salarial o similar que cualquiera de sus empleados presente.

De mutuo acuerdo y por voluntad expresa, firmamos el presente en la ciudad de San Francisco del valle, a los 13 días del mes de Julio del año 2020.



Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal



Alex Emilio Valle Erazo
Contratista

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 14131988000705

ALEX EMILIO VALLE ERAZO
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Importantes	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 2011-04-11

**COLEGIO DE INGENIEROS
 CIVILES DE HONDURAS**




Alex Emilio Valle Erazo

1413-1988-00070



5214

Alex Emilio Valle Erazo
 Firma del Portador

No. CICH: 5214

REPUBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 TARJETA DE IDENTIDAD

ALEX EMILIO / VALLE ERAZO




HONDUREÑO POR NACIMIENTO
 NACIO EL: 15 FEBRERO 1988
 SEXO: MASCULINO
 EMITIDA EL: 11 MAYO 2009

1413-1988-00070



12365253-01

CONSTRUCTORA CONCAV

De: Alex Emilio Valle Erazo

R.T.N. 14131988000705 Tel: 2663-4323 / 9935-0265

Correo E.: ing.alexvalle@gmail.com

Barrio El Calvario, Frente a Pulperia Fredy, San Marcos, Ocotepeque, Honduras, C. A.

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04 N° 00000302

CAI: 32AF9A-90392F-DD42BB-C6120A-0A61CA-8F

Fecha Limite de Emisión: 24/01/2021

Fecha: 28 / 08 / 2020

Por Lps. 66,113.45

Recibí de: Municipalidad de San Francisco del Valle R.T.N: 1419011433289

La Cantidad de: Sesenta y seis mil ciento trece lempiras con 45/100

Por Concepto de: Pago de única estimación en mejoras a Posta policial municipal

Saldo anterior		
Abono		
Saldo actual		

Original: Cliente Tributarario Emisor

[Handwritten Signature]
FIRMA
ALEX EMILIO VALLE ERAZO
INGENIERO CIVIL
18-03-11
22-03-11
C.I.C.N. 8714

Total por Honorarios	L.		
Retención 12.5 %	L.		
Retención 1 %	L.		
Total Neto Recibido	L.	66,113.	45

Autorizado 1 Talonario 1 copia del 000-001-04-00000301 al 000-001-04-00000350 Fecha de Recepción: 24-07-2020

Oficial Impresora Comercial R. T. N. 0401107003099 TEL. 2663-5220 Certificado No. 9231-05-10500-146